ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Radicado N° I-2023-42601
Fecha: 31-03-2023 - 21:23
Folios: 1 Anexos:
Radicador: KAREN JULIETH RIVERA SUAREZ - 4300
Destino: 4300 - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: N213D

Bogotá D.C., marzo 2023

Ingeniero
Jairo Alberto Corrales Rodriguez
Contratista SED
Av. El Dorado No. 66-63
3164726603
Ciudad.

Asunto: Designación Apoyo a la supervisión contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.4146311 del 2022.

Respetado Ingeniero,

La Dirección de Construcción de Establecimientos Educativos de la Secretaría de Educación del Distrito, en virtud de las funciones establecidas en el artículo 31 del Decreto 310 de 2022, lo establecido en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral I de Las Obligaciones Específicas del contratista de los Estudios Previos los cuales hacen parte integral de su Contrato de Prestación de Servicios No. **CO1.PCCNTR.4146311 del 2022**, le informo que a partir de la fecha ha sido designado como **Apoyo a la Supervisión** para el control de la ejecución del contrato relacionado a continuación, para la **localidad Bosa** correspondiente al **Grupo No. 11:**

- **CO1.PCCNTR.4146311 - CONSULTORES DE INGENIERIA UG21**
 "Interventoría integral al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas, así como la adecuación y/o mejoramiento de comedores escolares de los colegios distritales y la ejecución de obras menores que permitan la atención de emergencias y que garanticen el funcionamiento de la infraestructura en los colegios distritales y sedes administrativas, con el fin de atender los requerimientos y necesidades en términos de infraestructura física para la prestación del servicio educativo".

Dado lo anterior solicito ejercer la labor de apoyo a la supervisión con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículos 83 a 86 *"Supervisión e Interventoría Contractual",* y en el Manual de Supervisión e Interventoría de la SED. Los documentos del contrato se encuentran publicados en la Plataforma Transaccional SECOP II, para su respectiva consulta.

Cordialmente,

LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos – SED

Revisó: Andrea Lozano - Abogado Contratista DCCEE
Proyectó: Karen Rivera – Contratista DCCEE